ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2249/26

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Navatejares (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 3-11-2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.° 02/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Navatejares, 4 de noviembre de 2026.
La Alcaldesa, *Sofía García García.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958